

DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

PUENTE ALTO 06 AGO 2014

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

EX. N° 1168/ VISTOS: 1) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, las normas legales y reglamentos aplicables en materia de propuestas.

2) Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su reglamento.

CONSIDERANDO: 1) La necesidad de adquirir gabinetes psicotécnicos, y servicios de mantención y soporte de 2 gabinetes psicotécnicos.

2) La Solicitud de Adquisiciones N° 18266 de fecha 18 de Junio de 2014, emanada de la Dirección De Tránsito y Transporte Público.

3) Que se llama a licitación a través del Portal www.mercadopublico.cl, con el número de ID 2422-799-LE14.

4) Que dicha licitación no tiene ofertas

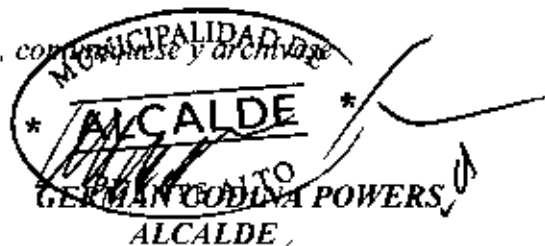
DECRETO

DECLARESE DESIERTA, la licitación pública identificada en el portal www.mercadopublico.cl, con el ID 2422-799-LE14, según considerando N° 4, se persevera en la publicación.

Regístrese, compruese y archívalo



MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL



~~DICUN/DAFXAD/ocs/mfl.-~~